

## IV. Administración de Justicia

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### CÁCERES

##### Edicto

Por el presente, se hace saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura con el número 491/80 y 492/80, sobre otras reclamaciones, a instancia de doña Amada Bastardo Hernanz y don Antonio Chamorro Fuentes, contra «Valerva, Sociedad Anónima», y «Astro, S. A.», se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que estimando las demandas formuladas por los actores, debo condenar y condeno a las demandadas "Valerva, S. A.", y "Astro, S. A.", a que abone por los conceptos de salarios devengados y no percibidos, beneficios y pagas extraordinarias, las siguientes cantidades: a Amada Bastardo Hernanz, 918.578 pesetas y a don Antonio Chamorro Fuentes, 13.792 pesetas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndose saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, en plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la notificación, pudiendo hacerlo la parte demandada, consignando previamente el importe de la condena con incremento del 20 por 100 en la cuenta de esta Magistratura en el Banco de España y 2.500 pesetas en la cuenta de recursos de suplicación de la Caja de Ahorros de Cáceres, pudiendo hacerlo por escrito o mediante comparecencia ante el señor Secretario de esta Magistratura.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Gonzalo Lozano Domínguez. (Rubricado).»

Y para que conste y a los fines de que sirva de notificación en legal forma a las demandadas «Valerva, S. A.», y «Astro, S. A.», que se hallan en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial».

Cáceres, 10 de febrero de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado.—2.514-E

### JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 3

##### Edictos

En este Juzgado Central de Instrucción número 3 de los de Madrid, sito en la calle de Manuel Silvela número 4, se instruyen diligencias previas número 124 de 1980, por supuesto delito monetario, contra Marisa Garavani, súbdita y residente extranjera, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, y en virtud de resolución del día de hoy, por medio del presente se cita a la expresada señora para que comparezca ante este Juzgado en el plazo de quince días, a fin de ser oída, con el apercibimiento de ser declarada rebelde, en el caso de incomparecencia.

Dado en Madrid a 1 de enero de 1981. El Juez.—El Secretario.—1.054-E.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Roland Leopold Vorms, súbdito francés, titular de la carta nacional de identidad número 1.661, expedida en París en 20 de enero de 1978, encartado en las diligencias previas número 276 del año 1980, sin paradero conocido dentro del te-

ritorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Central de Instrucción número 3, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en las expresadas diligencias previas, en las que aparece encartado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo será declarado en rebeldía.

Dado en Madrid a 2 de febrero de 1981.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 1.723-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALICANTE

##### Edicto

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor don José Manuel García-Vllalba Romero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Alicante, en los autos de judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en dicho Juzgado con el número 210/80, a instancia de «Banco Alicantino de Comercio, S. A.», representado por el Procurador señor Vidal, contra don Miguel Francés Camarasa, don Rafael Giner Bou y otros, sobre pago de cantidad, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de los bienes embargados que al final se dirán.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, se ha señalado la hora de las once de la mañana del día 8 de abril próximo, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirán de tipos para esta segunda subasta las sumas de dos millones ciento quince mil pesetas para la primera finca y un millón novecientos cincuenta mil pesetas para la segunda finca, importe del 75 por 100 de los precios anteriores, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª El remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

5.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Bienes objeto de subasta

Finca primera (de la propiedad de don Rafael Giner Bou):

Una casa situada en la calle General Serrano, de la ciudad de Alicante, señalada con el número 13 de policía, antes 31; consta de planta baja, con patio detrás, y un piso alto, con dos viviendas independientes en cada planta, mide seis metros

veinte decímetros de fachada, veintinueve metros de fondo y ochocientos cuarenta centímetros en el testero, que forma una superficie de ciento cincuenta y tres metros treinta decímetros cuadrados. Linda por el frente, Este, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, Norte, casa de Francisco Bernabéu, y por la izquierda, Sur, con la de don Luis Calero Molina, y espaldas, Oeste, casa de estos interesados.

Inscrita en el Registro al libro 303 de Alicante, folio 104, finca número 25.697, inscripción sexta.

Finca segunda (de la propiedad de don Rafael Giner Bou y don Miguel Francés Camarasa):

Parcela de terreno en término de Alcanar, partida de Martinenca, de sesenta y una áreas quince centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, José Reverter y Fibria; Este, resto de que se segrega, y Oeste, Ramona y Cinta Gilabert.

Inscrita en el Registro al libro 109 de Alcanar, folio 45, finca número 8.418, inscripción segunda.

Dado en Alicante a 10 de febrero de 1981.—El Juez.—El Secretario.—1.712-C.

#### BARCELONA

##### Edictos

Don Ezequiel Miranda de Dios, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.433 de 1979 penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, representada por el Procurador don Narciso Banera Cahis, contra la finca especialmente hipotecada por don Jorge Antolín Bonilla, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veintidós días y precio de tasación, el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Saló Victor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 30 del próximo mes de abril, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

5.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o

gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

«Entidad número doce.—Piso tercero, puerta quinta, radicado en la tercera planta alta de la casa número veintiocho bis de la calle Bécquer, de Castelldefels. Se compone de comedor-estar, cocina, dos dormitorios, baño y terraza, de superficie útil cuarenta y ocho metros cuadrados cincuenta centímetros, y linda: Al frente y derecha entrando, con jardín común de la propia finca; izquierda, con puerta tercera de su propia planta; fondo, con patio común, paso de entrada y puerta cuarta de su igual planta; encima, con puerta primera de la cuarta planta, y parte con puerta segunda de la cuarta planta; debajo, puerta quinta de la segunda planta.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat número 4, tomo 354, libro 172, folio 225, finca 18.163, inscripción primera.

La expresada finca ha sido valorada a efectos de la presente subasta en la suma de 1.150.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 6 de febrero de 1981.—El Magistrado-Juez, Ezequiel Miranda de Dios.—El Secretario.—2.665-E.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Barcelona en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo 605 de 1979-D, seguidos en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Propiedad de Barcelona, representada por el Procurador don Angel Quemada Ruiz, contra don Antonio Castro Cáliz y don Ramón Miranda Moreno, de Martorell, calle Paz, 2, 1.º, 4.º, por medio del presente se anuncia la venta en primera pública subasta por todo su valor peritado, término de veinte días, de la siguiente finca embargada:

«Una casa sita en la villa de Martorell, señalada con el número 4 de la calle Santacana, de superficie 137,50 metros cuadrados. Linda: A Oriente, con la calle; a Mediodía, con Benito Suñol; a Poniente, con Ramón Planas, y a Cierzo, con José Carreras.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, tomo 640, libro 60 de Martorell, folio 117 y finca 970. Valorado pericialmente en la cantidad de 1.200.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio destinado a los mismos, paseo Lluís Companys, 1, 4.º piso, el día 8 de abril próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad, así como consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor dado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del valor dado a los bienes y pudiendo hacerse las consignaciones a calidad de ceder el remate a tercero.

2.ª Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, devol-

viéndose acto seguido de éste a los postores que no resulten rematantes el depósito constituido, excepto el que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Que todos los gastos de la subasta y demás inherentes a la misma que hubiere, así como el Impuesto sobre Transmisiones de Bienes Patrimoniales, serán a cargo del rematante.

Barcelona, 7 de febrero de 1981.—El Secretario, Juan Mariné (rubricado).—2.669-E.

#### BILBAO

##### Edictos

Don José Ramón San Román Moreno, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.516 de 1980 a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao contra don Miguel José Ferrer Velar sobre ejecución de hipoteca, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán señalándose para la celebración de las mismas las doce horas del día 7 de abril próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente sin que pueda exigir ninguna otra y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

Apartamento tipo «H» del piso 3.º que tiene su entrada por el portal número 3 del cuerpo del edificio número dos, residencia «La Sirena», sito en la villa de Laredo, en la zona del Ensanche de los Terrenos, lugar de «El Salve», con acceso directo por la avenida de Francia, calle República del Perú, a través de los pasos y zonas verdes propios de la residencia, en la Villa de Laredo (Santander).

Su tipo de subasta fijado en escritura de constitución de hipoteca, fue de pesetas 1.000.000.

Dado en Bilbao, 5 de febrero de 1981.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—2.570-E.

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia, con el número 509/80, se sigue expediente de suspensión de pagos a instancia de don Enrique Ruiz Gómez-Quintero, titular del nombre comercial «Cer, Empresa Constructora», domiciliada en Guecho (Vizcaya), en el cual por re-

solución de esta fecha he acordado convocar a Junta general de acreedores, señalándose para el acto el día 3 de abril próximo, a las cuatro horas de la tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado, quedando los autos de manifiesto en Secretaría hasta el día de la Junta general, con el informe de la Intervención, por si los acreedores, hasta quince días antes del señalado, estiman procedente impugnar los créditos incluidos en la relación, así como la inclusión o exclusión de los que tienen derecho de abstención.

Dado en Bilbao a 6 de febrero de 1981.—El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento.—El Secretario.—1.885-C.

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Bilbao (Sección 2.ª),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 1.566/80 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador señor Pérez Guerra, en nombre de la Caja de Ahorros Vizcaína, que goza del beneficio legal de pobreza, contra Cecilia Melero Sierra y Gregorio González Hernández, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 2 de abril, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden asimismo participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca que se subasta

«Vivienda izquierda-derecha, subiendo la escalera de la planta alta quinta, tipo D. Mide una superficie aproximada de 82,01 metros cuadrados y linda: al Nordeste, con bloque V; Noroeste, con vuelos de la casa; Sudeste, con caja de ascensor y vivienda derecha izquierda, y Sudoeste, con rellano de la escalera, vivienda izquierda-izquierda de la planta. Tiene como anejo inseparable el siguiente trastero en la planta alta octava: trastero sexto derecha-izquierda, señalado en el plano con el número 14. Casa cuadruple de vecindad, señalada provisionalmente como bloque VI, señalada con el número 32 de la avenida Iparraguirre, en Lejona.

Inscripción: Libro 135 de Lejona, folio 19, finca número 8.428-A, inscripción tercera.» Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.100.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 19 de febrero de 1981.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román.—El Secretario.—3.161-E.

#### CERVERA

Don Juan Ignacio Medrano Sánchez, Juez de Distrito, en funciones, de Primera Instancia de la ciudad de Cervera y, su partido,

Hago saber: Que por auto del día de la fecha, dictado en el expediente de sus-

pensión de pagos de los comerciantes don Francisco Solé Montserrat y don Melitón Ribolleda Angrill, titulares de la Empresa «Solé-Ribolleda», con domicilio en Tárrega, dedicada a la reparación de vehículos y otras actividades, se ha declarado a los mismos en estado de suspensión de pagos, y en situación de insolvencia provisional, asimismo, se ha acordado convocar a los acreedores a la celebración de Junta general que previene el artículo 10 y siguientes de la Ley de 26 de julio de 1922, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 8 de abril a las once horas.

Dado en Cervera a 27 de enero de 1981. El Juez, Juan Ignacio Medrano Sánchez. El Secretario.—1.664-C.

#### HOSPITALET

##### Edicto

Por tenerlo así ordenado su señoría en providencia del día de la fecha, dictada en autos de ejecutivo 308/79, seguidos ante este Juzgado a instancia de «Banco Central, S. A.», representada por el Procurador señor Jara Peñaranda, contra Manuel Martínez Urbán y Luis Rodilla, por el presente se hace saber que se ha acordado sacar, por tercera vez, término de veinte días, sin sujeción a tipo, a la venta en pública subasta y bajo las condiciones que luego se dirán, los bienes como de la propiedad de los demandados que se especificarán al final.

Se ha señalado para el remate el próximo día 2 de abril de 1981, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Hospitalet.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para la misma.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la segunda subasta, pudiendo ceder el remate a un tercero y siendo la subasta por lotes separados.

Bienes objeto de la subasta:

1. Departamento uno. Tienda sita en la planta baja de la casa número 25 de la calle Antigua Travesera, de la presente ciudad. Se compone de un local con cuarto de aseo. Mide la superficie de cincuenta y tres metros cuadrados aproximadamente, y linda: por su frente, entrando, con la calle Antigua Travesera; por la derecha, entrando, con el vestíbulo de entrada a la escalera general del edificio y hueco del mismo; por la izquierda, con resto de la finca de que procede, y por el fondo o espalda, con hueco de escalera y vivienda bajos segunda. Se le asigna un coeficiente de cuatro enteros treinta y cinco centésimas por ciento. Inscrita al tomo 1.360, libro 538, folio 108, finca número 45.368, del Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat.

Valorada en la suma de 1.083.000 pesetas.

2. Departamento número uno. Tienda sita en la planta semisótano de la casa número 38 de la calle General Manso, de esta ciudad, destinado a local comercial. Mide la superficie de sesenta metros cuadrados aproximadamente, y linda: por su frente, entrando, con la calle General Manso y el chaflán que dicha calle forma con la avenida Tomás Giménez; por la izquierda, con vestíbulo de entrada a la escalera general del edificio, y por el fondo o espalda, con la tienda segunda. Se le asigna un coeficiente de dos enteros por ciento. Inscrita al libro 37, tomo 703, finca 4.652, folio 59, del Registro de la Propiedad de Hospitalet.

Valorada en la suma de 1.240.000 pesetas.

3. Número cuatro. Piso primero, puerta primera, de la casa número 40 de la avenida Tomás Giménez, de esta ciudad. Consta de tres dormitorios, comedor, co-

cina, aseos y recibidor. Ocupa una superficie de 55 metros cuadrados, y limita: al Sur, con la calle Florida Blanca; al Norte, con patio de luces, escalera y la vivienda segunda del mismo piso; al Este, con la vivienda segunda, y al Oeste, con finca de que procede. Le corresponde, con arreglo al valor total del inmueble, un coeficiente de cinco enteros veinte centésimas por ciento. Inscrita al libro 361, tomo 361, folio 118, finca número 23.588, del Registro de la Propiedad de Hospitalet.

Valorada en la suma de 1.115.000 pesetas.

Hospitalet de Llobregat a 18 de febrero de 1981.—El Secretario.—964-13.

#### JEREZ DE LA FRONTERA

Don José María Casas Estévez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, recaída en el expediente que se tramita bajo el número 25/81 se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos por la Entidad «Muebles Ragel, S. A.», con domicilio social en esta ciudad en calle Fermín Aranda, números 11 y 13, dedicada a la venta al por menor de muebles, representada por el Procurador don Antonio M. Castro Martín, habiéndose decretado la intervención de sus operaciones y nombrado Interventores a don Antonio Cabrera Alarcón y don José Garrido Vázquez, Profesores mercantiles, y por los acreedores, a don Manuel Chazeta Domínguez.

Lo que se pone en conocimiento del público por medio del presente, a los fines de lo dispuesto en los artículos 4.º y 9.º de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Jerez de la Frontera a 29 de enero de 1981.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—348-D.

#### MADRID

##### Edictos

Don Santiago Bazarra Diego Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1 de Madrid, se siguen autos de procedimiento sumario número 2/1980, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Urbanizaciones y Construcciones del Centro, S. A.», en reclamación de 104.516 pesetas con 87 céntimos, en los que por providencia de este día se ha dispuesto la venta en pública subasta por primera vez de la finca perseguida en estos autos.

«En Alcalá de Henares, avenida Nuestra Señora de Belén, 12.—Número doce: Piso segundo, letra D, de la casa número doce del grupo Reyes, sita en la avenida de Nuestra Señora de Belén, entre el camino del Juncar y la carretera de Madrid a Barcelona. Se encuentra situado en la planta segunda del edificio y tiene una superficie construida aproximada de ochenta metros con cuarenta y ocho decímetros cuadrados y linda: Por la derecha, entrando, con vivienda letra C, de la misma planta y casa; por el fondo, con fachada principal del edificio en que radica por medianería de la casa número once con patio mancomunado de las casas números once y doce; y por el frente, con patio mancomunado de las casas números once y doce, con escalera de acceso y con meseta de escalera, por donde tiene su entrada. Le corresponde una cuota de seis enteros y treinta y una centésimas por ciento en el solar, elementos comunes y participación en los beneficios y cargas del inmueble.»

Y para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado se señala el día 19 de mayo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de doscientas setenta y

ocho mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores consignar en efectivo el 10 por 100 en metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos, haciéndose constar además que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría que los licitadores deberán aceptar como bastante los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y posteriores si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente que firmo.

Dado en Madrid a 9 de diciembre de 1980.—El Magistrado-Juez, Santiago Bazarra Diego.—El Secretario.—1.645-C.

Se anuncia la muerte, sin testar, de doña María del Río Zarzuelo, hija de Francisco y de Apolonia, nacida en Nava del Rey (Valladolid), el día, digo, y que falleció en Madrid, el día 5 de julio de 1980, en estado de soltera, dejando descendencia, habiéndole premuerto sus padres. Su herencia se reclama para sus hermanos de doble vínculo doña Felisa, don Julián, don Eusebio, doña Dionisia, doña Francisca y doña Angeles del Río y Zarzuelo y para sus sobrinos, doña María Josefa y doña Manuela del Río García, hijas de don Manuel del Río y Zarzuelo, hermano también de aquella causante, que le premurió y para sus también sobrinos, doña Socorro, doña María de los Dolores, doña Rosario y don José María del Río Espartero, hijos de don Dionisio del Río y Zarzuelo, hermano de la causante y que también le premurió.

Y se llama, por medio del presente edicto, a las personas que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia, para que acudan a reclamarlo ante este Juzgado de Primera Instancia número 21, de Madrid, en el término de treinta días. Madrid, 10 de enero de 1981.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—1.641-C.

Don Francisco Huet García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 112 de 1980 H se siguen autos de procedimiento especial ejecutivo sumario del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria a instancia de don Fernando Pérez Rodríguez contra doña Francisca Cano Martín, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en el cual, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, las siguientes fincas:

A) Número 1.—Local comercial que ocupa la totalidad de la planta baja o primera del bloque integrante de las tres casas con portales números 28, 28 y 30 de la calle Marquesa de Argueso. Ocupa una superficie de 574,70 metros cuadrados. Linda: al frente, con la calle Marquesa de Argueso; por la derecha, mirando a su fachada, con Faustino Ortigosa y Genoveva Gómez; por el fondo, con el camino Viejo de Leganés, y por la izquierda, con Manuel Muñoz y Félix Martín Adeva. A este local le corresponde como anejo inseparable y formando parte del mismo el sótano que se encuentra debajo, cuya superficie y linde son idénticos a los del local comercial al que pertenece y con el que se comunica. Tiene un acceso a este local por la derecha entrando al portal de la casa número 28 del bloque de las tres casas. Cuota: Le corresponde una cuota en el total valor

del bloque y elementos comunes del mismo, incluido el solar, del 27 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid al tomo 1.258, folio 66, hoja 94.723, inscripción primera.

B) Número 1.—Nave o local diáfano en la planta baja de la casa número 33 de la calle camino Viejo de Leganés, en esta capital. Ocupa una superficie de 130 metros cuadrados aproximadamente. Linda: por el frente o entrada, con la calle de su situación; por la derecha entrando, propiedad de Manuel Muñoz; al fondo, con patio de la finca, y por la izquierda, con solar de Faustino Ortigosa. Esta nave tiene como anejo los sótanos números 1, 2 y 3, situados: el primero bajo la nave, el segundo bajo el primero y el tercero bajo el segundo. Cada uno de dichos sótanos ocupa una superficie aproximada de 170 metros cuadrados, con los linderos generales del edificio bajo, digo del edificio bajo la superficie del mismo. Le corresponde una cuota en el total del valor del edificio y elementos comunes del 40 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid al tomo 1.565, folio 62, finca 115.425, primera inscripción.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número 1, se ha señalado el 27 de marzo de 1981, y horas de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta de la finca letra A) o primera descrita la suma de seis millones seiscientos cincuenta mil (6.650.000) pesetas, y para la B) o segunda descrita la cantidad de tres millones setecientos mil (3.700.000) pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran indicados tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del indicado tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para la debida publicación y fijación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid, a 23 de enero de 1981.—El Juez, Francisco Huet García.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—1.879-C.

Por el presente, que se expide en el expediente de suspensión de pagos de don Alfredo Fernández Obregón, seguido ante este Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, señalado con el número 1.389-G-2 de 1980, se dictó el auto que en su parte necesaria dice así:

Auto del Magistrado-Juez don José Antonio García-Aguilera Bazaga.—Madrid a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y uno.

Dada cuenta, y ...

Su señoría, por ante mí el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba en estado legal de suspensión de pagos al industrial y comerciante de esta plaza

don Alfredo Fernández Obregón, titular y propietario de los establecimientos comerciales e industriales denominados: «Feymar», con domicilio en glorieta de Bilbao, número 3; «Tapicerías Feymar», con domicilio en avenida Reina Victoria, número 35; «Maderol», situada en Barajas, calle Trespaderne, número 10; «Tapicerías Maderol», con domicilio en calle Los Vascos, número 14; «Talleres Alfer», en calle Los Vascos, número 14, y «Carpintería Sagunto», en calle Sagunto, número 2, todos de esta capital, y con domicilio particular en esta capital, calle Sagasta, número 11, y siendo el activo superior al pasivo, dicho estado se declara de insolvencia provisional. Se convoca a Junta general a todos los acreedores del suspenso, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 20 de mayo del corriente año, a las dieciséis y treinta horas, publicándose la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y en el diario «El Alcázar», de esta capital, fijándose otro edicto en el sitio público de costumbre de este Juzgado. Citense por cédulas a los acreedores residentes en esta capital, y por carta certificada con acuse de recibo, que se unirá al expediente, a los residentes fuera de ella.

Librense oficios a los Juzgados de igual clase de esta capital, de Distrito y a la Magistratura de Trabajo de esta capital, con inserción de lo necesario de este auto.

Publíquese la parte dispositiva de este auto en los periódicos citados, pónganse a disposición de los acreedores o de sus representantes, hasta el día señalado para la celebración de la Junta, todos los documentos que dispone el último párrafo del artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Lo mandó y firma su señoría, de que doy fe.—José Antonio García-Aguilera Bazaga.—Ante mí.—Joaquín Revuelta.—Rubricados.

Dado en Madrid a 31 de enero de 1981. El Juez.—El Secretario.—810-3.

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado bajo el número 66/80, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Tobrasa, S. A.», he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Piso letra A, planta 1.ª de la casa número 24 de la calle Doctor Fleming, de Leganés. Tiene una superficie útil de 56 metros cuadrados. Consta de vestíbulo-hall, dormitorio principal, dos dormitorios secundarios, comedor-estar, cuarto de baño y terraza y cocina. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés, tomo 1232, libro 677, folio 10, finca 51.993.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día 5 de mayo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la misma la cantidad de un millón cuatrocientas sesenta y dos mil pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

2.ª Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de referido tipo.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que

el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 2 de febrero de 1981. El Magistrado-Juez, José de Asís Garrote. El Secretario.—1.649-C.

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Doy fe: Que en este Juzgado se tramitan autos hipotecarios número 1.131/1980, a instancia del Procurador señor Ortiz de Soñorano, en nombre del «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», contra otro y «Constructora Peninsular, Sociedad Anónima», en los cuales he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de hipoteca, la siguiente finca:

«Apartamento 10, 3.ª letra A, con una superficie construida de 61,59 metros cuadrados. Linda: por parte inferior, 2.ª A; superior, 4.ª A, de frente, con exterior a donde da ventana; izquierda, entrando, exterior, por donde tiene terraza cubierta y cuatro ventanas, por la parte superior, rellano de escalera y vivienda D. Consta de cuatro habitaciones, cuarto de baño, cocina, pasillo y recibidor. Sitá en ciudad satélite San José de Valderas, Alcorcón (Madrid), plaza del Ferrol del Caudillo, número 46.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, tomo 1165, libro 58 de Alcorcón, folio 55, finca 4.253, inscripción tercera.

Responde de un préstamo de 34.042 pesetas de capital, intereses al 5,5 por 100 anual y 10.000 pesetas para costas, gastos e intereses de demora.

Tiene asignada una anualidad de 3.392 pesetas y está tasada a efectos de subasta en ciento seis mil setecientos ochenta y nueve pesetas.

Se señala para el acto del remate el próximo día 30 de abril, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio, que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, que las certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría para su examen, que los licitadores aceptan la titulación de la finca y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate, pudiendo hacer posturas a calidad de ceder.

Dado en Madrid a 2 de febrero de 1981.—El Magistrado-Juez, Antonio Carretero Pérez.—El Secretario.—1.686-C.

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado bajo el número 802/80, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Polka, S. A.», he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

«Piso 6.ª letra B, en la planta sexta, sin contar la baja, de la escalera A del bloque número 3 de la urbanización residencial «Igueldo» en la calle Los Escolares, en Alcorcón. Mide 145 metros 23 decímetros cuadrados. Consta de varias dependencias.» Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1282, libro 506 de Alcorcón, folio 152, finca 48.335, inscripción primera.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la pla-

za de Castilla, el día 8 de mayo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la misma el de un millón seiscientos mil pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

2.ª Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del referido tipo.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 3 de febrero de 1981. El Magistrado-Juez, José de Asís Garrote. El Secretario.—1.647-C.

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 202-81-LL, se sigue procedimiento, en el que por auto de hoy, he declarado en estado legal de quiebra voluntaria al Comerciante don José Luis Pintor Sigüenza, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Madrid, con domicilio en Costa Brava, número 59, y establecimiento abierto en Miguel Yuste, número 21, que se dedica a la fabricación y comercialización de ventanas de aluminio, previniéndose a los deudores del quebrado que no hagan pago de sus deudas al quebrado bajo pena de nulidad, y la que correspondan deberán de hacerlo al depositario designado, don Pedro Sánchez Regordán.

Y para que conste y sirva para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», expido el presente por triplicado ejemplar, en Madrid a 5 de febrero de 1981.—El Magistrado-Juez, Angel Díez de la Lastra y Penalva.—El Secretario.—877-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 467/78-E a instancia del Procurador señor Ortiz de Solórzano en nombre y representación de «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», con Ayuntamiento de Cádiz, sobre efectividad de un préstamo hipotecario se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez la finca siguiente:

•Solar edificable en el término de Cádiz, paraje Cerro del Moro, distrito de Segismundo Moret, de dicha ciudad de cinco mil doscientos ochenta metros setenta y siete decímetros cuadrados. Linda: Norte, con finca de donde procede, o sea, el resto de la finca matriz; Sur, finca del Ayuntamiento y otra de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura; Este, calle de nueva apertura, y Oeste, vía pública. Sobre la finca aludida, el Ayuntamiento de Cádiz está construyendo ciento cincuenta y cuatro viviendas, tipo social, y urbanización correspondiente, según proyecto aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda, de conformidad con los Decretos-leyes de catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro y tres de abril de mil novecientos cincuenta y seis, en

relación con la Ley de Viviendas de Renta Limitada de quince de junio de mil novecientos cincuenta y cinco y disposiciones complementarias. La relacionada escritura de hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Cádiz, al tomo 367, libro 179 de la Sección de Santa Cruz, folio 190 vuelto, finca número 4454, inscripción tercera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día 29 de abril de 1981 a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de nueve millones trescientas setenta y cuatro mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas con noventa y nueve céntimos (9.374.254,99 pesetas), no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose efectuar en calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid a 6 de febrero de 1981. El Secretario.—1.035-C.

Don José de Asís Garrote Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado bajo el número 1093/80, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Promociones y Construcciones, Sociedad Anónima», he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Piso 4.º, número 1 del portal número 2 del edificio en Parla, al sitio de Los Barriales, conocido como bloque XI de la urbanización denominada Parla III. Mide 88 metros cuadrados. Se distribuye en hall, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza y tendadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1414, libro 277, folio 34, finca 20.707.

Dicha subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día 7 de mayo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la misma el de un millón seiscientos sesenta mil pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

2.ª Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de referido tipo.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado

en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 6 de febrero de 1981. El Magistrado-Juez, José de Asís Garrote. El Secretario.—1.648-C.

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario 947/79-T, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Pérez Cuéllas y doña Inés López Moral, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, la siguiente finca:

Piso 1.º, letra A, de la casa señalada con el número 14 provisional de la urbanización «Gran Habitat Parque Mayor», en la prolongación de la calle Mayor, de Alcorcón (Madrid), y calle Diagonal de los Cantos y Cáceres (actualmente avenida del Oeste, número 33). Ocupa una superficie útil aproximada de 75 metros cuadrados con 30 decímetros cuadrados. Se compone de varias habitaciones y servicios. Linda: derecha, entrando, con patio interior y con casa de esta urbanización; izquierda, con la vivienda letra B de igual piso; fondo, con terreno de la urbanización, y frente, con patio interior, hueco de escalera y rellano de acceso.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 24 de abril, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

1.º Será tipo la cantidad de 750.000 pesetas, a que se ha rebajado el inicial; y no se admitirá postura alguna inferior.

2.º Habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo.

3.º Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.º Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 9 de febrero de 1981. El Magistrado-Juez, Eduardo Fernández-Cid de Temes.—El Secretario.—1.650-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid, en autos número 1032/80-B-1 (hipotecario), seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez los bienes embargados siguientes:

En Parla, Madrid, Calle Zamora, 5, 1.º derecha, sito en planta 1.ª sin contar la baja, portal 3, integrado en el bloque mayor letra B. Superficie 57,34 metros cuadrados. Consta de tres dormitorios, comedor, cocina, vestíbulo, etc. Linda: derecha, resto finca matriz; izquierda, ascensor, piso C y patio de luces; frente, ascensor, rellano de escalera y piso A. Cuota: 5,24 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, tomo 2.804, libro 157, folio 188, finca 12.173. Inscripción cuarta.

Para cuya subasta que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 14 de abril de este año a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de ochocientos diecisiete mil quinientas

pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.º Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiera— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Madrid, 9 de febrero de 1981.—El Secretario.—1.651-C.

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.189/78 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Latino, S. A.», representado por el Procurador don Federico Pinilla Peco, contra don José Ortín Cerdán y otra, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, las fincas hipotecadas al deudor, que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día 13 de abril de 1981 a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de Juzgados, planta 5.ª, previéndose a los posibles licitadores:

1.º Que el tipo de la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que a continuación se expresa y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Piso o vivienda letra E, en planta cuarta, escalera uno, de la casa número treinta y dos de la calle de Eugenio Salazar, de Madrid, con vuelta a la calle García Luna, por donde está señalada con el número diecisiete. Consta de "hall" de entrada, pasillo de distribución, cuatro dormitorios, salón-comedor, cocina, cuarto de baño, aseo de servicio y terraza, en una superficie aproximada de ciento seis metros quince decímetros cuadrados y linda: por su entrada, frente o Este, en tres líneas, la primera, con el descansillo de la escalera; la segunda, con el piso letra F, de su misma planta y escalera, y la tercera, con el patio de

luzes y el piso letra D de su misma planta y escalera; por la izquierda de Sur, en dos líneas, la primera, con el piso letra F, de sus mismas planta y escalera, y la segunda, con la calle de García Luna, y por la espalda u Oeste, con la calle de Eugenio Salazar. Le corresponde una cuota de dos coma cero seis por ciento.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 14 de los de Madrid, al folio 46 del libro número 88 del archivo, 44 de la Sección 2.ª, finca número 1.625, inscripción 3.ª

Tipo de la subasta: Un millón quinientas mil pesetas.

Dado en Madrid a 11 de febrero de 1981.—El Magistrado-Juez, Ramón Rodríguez Arribas.—El Secretario.—871-3.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Oncins Aragón, en nombre del Banco Hispano Americano, contra don Benito Malvar González, don José Antonio Malvar González, doña María del Carmen Malvar González y don Luis Malvar González (autos registrados bajo el número 303/1979-AM, se anuncia a la venta segunda vez y tipos de valoración rebajados en un 25 por 100 y por lotes separados, de las siguientes:

1.ª Casa situada en la calle de la Marquesa, número 2, de Pontevedra, haciendo esquina a la misma calle y a la calle Michelena, con una extensión de 110 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Sur, la casa número 4 de la misma calle, o Naciente, dicha calle de la Marquesa; Norte, la calle de Michelena, y Oeste o Poniente, con el número 27 de la calle Michelena.

Inscrita en el libro 76 A, folio 149, finca 3.738, inscripción quinta.

Valorada en la suma de 7.530.459 pesetas.

2.ª Casa número 8 de la calle de la Marquesa, de Pontevedra, con una extensión de 110 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Poniente, la casa número 40 de la calle de Riestra, de la propiedad de la familia Malvar González; Sur, calle de Riestra; Naciente, calle de la Marquesa, y Norte, la casa número 6 de la calle de la Marquesa de esta pertenencia.

Inscrita en el libro 76, folio 137, finca número 3.735, inscripción quinta.

Valorada en la suma de 14.202.597 pesetas.

3.ª Casa números 3 y 5 de la calle de Santa Clara, de Pontevedra, con una extensión de 230 metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, casa de don Manuel Carballo; izquierda, casa de doña Dolores Silva; frente, calle de Santa Clara, y traserá, terrenos de esta pertenencia.

Inscrita en el libro 213, folio 148, finca 10.028, inscripción primera.

Valorada en la suma de 17.046.322 pesetas.

4.ª Casa situada en la avenida de Buenos Aires, número 44, de Pontevedra, con una extensión de 112 metros cuadrados. Linda: derecha, finca de herederos de Josefa Corbal; fondo, finca de don Benito Malvar Corbal, y frente, avenida de Buenos Aires.

Inscrita en el libro 213, folio 156, finca 18.032, inscripción primera.

Valorada en la suma de 8.523.807 pesetas.

5.ª Casa número 44 de la calle de Riestra, de Pontevedra, que ocupa su fondo 100 metros cuadrados, aproximadamente, confina: Sur, calle de Riestra; Norte, patio común, que circunda esta casa que se describe y otras; Poniente, la casa número 1 de la calle de España,

y Naciente, la casa número 42 de la calle de Riestra.

Inscrita en el libro 76, folio 125, finca 3.732, inscripción quinta.

Valorada en la suma de 10.658.183 pesetas.

6.ª Casa número 42 de la calle de Riestra, su extensión es de 100 metros cuadrados. Linda: Sur, calle de Riestra; Poniente, la casa número 44 de la misma calle; Norte, patio común, y Naciente, la casa número 40 de la misma calle.

Inscrita en el libro 76, folio 129, finca 3.733, inscripción quinta.

Valorada en la suma de 10.656.183 pesetas.

7.ª Finca urbana, situada en la avenida de Buenos Aires, número 40, con una extensión de 216 metros cuadrados. Linda: derecha, izquierda y fondo, fincas de don Benito Malvar Corbal, y frente, avenida de Buenos Aires.

Inscrita en el libro 213, folio 152, finca 18.030, inscripción primera.

Valorada en la suma de 7.104.058 pesetas.

8.ª Casa señalada con el número 6 de la calle de la Marquesa, de Pontevedra, con una superficie de 110 metros, aproximadamente. Linda: Sur, con la casa número 8 de la misma calle; Poniente, patio común circundado por esta casa y otros; Naciente, calle de la Marquesa, y Norte, casa número 4 de la misma calle, perteneciente a doña Dolores Trabajo.

Inscrita en el libro 76, folio 141 vuelto, finca 3.736, inscripción quinta.

Valorada en la suma de 4.688.664 pesetas.

9.ª Casa que consta de bajos, principal, segundo, tercero, buhardilla, señalada con el número 1 de la plaza de España, de Pontevedra, con una extensión superficial de 300 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Al Poniente, que es el frente, la plaza de España antes citada; derecha, entrando o Sur, calle Riestra; izquierda o Norte, la calle de Michelena, y Naciente o espalda, la casa número 27 de la calle Michelena, la casa número 44 de la calle Riestra más el patio común a esta casa y otras que la circundan.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontevedra, tomo 374, libro 123, folio 155 vuelto, finca 3.716, inscripción séptima.

Valorada en la suma de 56.831.907 pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, 2.ª planta, se ha señalado el día 8 de mayo próximo, a las once horas, que los tipos de subasta serán los de valoración, rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no lo cubran; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría durante las horas de audiencia, para que puedan ser examinados; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a 13 de febrero de 1981.—El Juez, José Guelbenzu Romano. El Secretario.—1.701-C.

#### Cédula de emplazamiento

En este Juzgado de Primera Instancia, número 6 de Madrid, sito en la plaza de Castilla de esta capital, con el número 1694 de 1980, se siguen autos de mayor

cuantía, promovidos por doña Antonia González Ortega, doña María González Jiménez, doña Agustina Caballero Pizarro y su esposo, don Antonio Escudero López, doña Carmen López Carlero y su esposo, don Julián de la Casa Salido, doña Celia Segovia Ballesteros y su esposo, don Juan Simón Bravo, doña Esperanza de la Vera Martínez y su esposo, don Domingo Eugenio Ruiz Espartosa, don Fernando Pérez Martínez, doña Juana María Cabrera González y su esposo, don Enrique Vázquez González, don Modesto Pérez Fernández, don Manuel Sánchez Pareja, don Jerónimo Morcillo Prieto y doña Rosa María Blasco Tura; contra la Entidad «Acesa, S. L.», cuyo actual domicilio o paradero se ignora, sobre elevación a escritura pública de contratos privados de compraventa, en los cuales por providencia de esta fecha, se ha acordado practicar a la Entidad demandada un segundo emplazamiento concediéndole el término de cinco días para que comparezca en los autos personándose en forma, con apercibimiento de que de no verificarlo se le dará por contestada la demanda y se la declarará en rebeldía.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente en Madrid a 14 de febrero de 1981, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia.—878-3.

## MALAGA

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de esta capital y su partido,

Por virtud del presente, hago saber a los fines del artículo 4 de la Ley de 26 de julio de 1922, que por proveído de esta fecha, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos a la Entidad mercantil «Invescosta, S. A.», que tiene su domicilio social en esta capital, en la barriada de Torremolinos, habiéndose nombrado interventores a don Manuel Parrondo Carretero, don José Ignacio Morales Martos y don Manuel de Haro Solano, mayores de edad, Profesores mercantiles y vecinos de esta capital.

Dado en Málaga a 10 de febrero de 1981.—El Magistrado-Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario.—876-3.

## PALENCIA

Don Jesús Manuel Sáez Comba, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palencia y su partido:

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 286/80, seguido a instancia de «Comercial Landa-Gro, S. A.», representada por el Procurador señor Hidalgo Martín, se ha dictado auto de fecha 10 de enero de 1981, cuya parte dispositiva contiene, entre otros, los siguientes particulares:

Se declara a la Sociedad Anónima «Comercial Landa-Gro», domiciliada en Palencia, avenida Simón Nieto, 33, en estado de suspensión de pagos, debiendo conceptuársela en estado de insolvencia provisional por ser su activo superior al pasivo en trescientas trece mil cuatrocientas once pesetas con sesenta y siete céntimos.

Se convoca a todos los acreedores de la suspenso a la Junta general, que se celebrará a las once horas del día 24 de marzo de 1981, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Abilio Calderón, citándose por medio de cédula a los acreedores residentes en esta ciudad, y por carta certificada, con acuse de recibo que se unirá al expediente, a los que residan fuera de ella.

Póngase a disposición de los acreedores o de sus representantes, hasta el día señalado para la celebración de la Junta, to-

dos los documentos que establece el último párrafo del artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922.

Lo que se hace público conforme dispone el último párrafo del artículo 8.º de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Palencia a 10 de enero de 1981.—El Magistrado-Juez, Jesús Manuel Sáez.—Ante mí.—1.780-C.

## SEVILLA

## Edicto

Don José Muñoz San Román, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, recaída en los autos número 1.406 de 1980-G, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Dolores Prieto Peña, contra don Francisco Javier Álvarez Gil y doña Dolores Bayo Benítez, Isla Cristina, 2, Huelva, se saca a la venta en pública subasta por vez primera, término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para su remate el del mejor postor, en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 7 de abril de 1981 y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente al acto, una cantidad igual al menos, del 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso, como parte de pago del precio de la venta.

3.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante, la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría los autos y la certificación de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

4.ª Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y valor en licitación

Piso quinto derecha, tipo B, con acceso por el portal letra A, del edificio en Huelva, con frente a la calle Isla Cristina y esquina a carretera de Sevilla, por la derecha sin número de gobierno. Consta de recibidor, paso, comedor, cuatro dormitorios, cocina, office, baño aseo, terraza lavadero a patio interior de luces y balcón a la calle. Tiene una superficie construida de ciento veinticuatro metros y ocho decímetros cuadrados y útil de noventa metros y cincuenta y un decímetros cuadrados. Linderos: Mirando su fachada desde la calle Isla Cristina: Derecha carretera de Sevilla a la que hace esquina; izquierda, piso izquierda de la misma planta, ascensor y escalera, y fondo o espalda, finca de don Eloy Jiménez Vázquez. Coeficiente 2,9 por 100. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Huelva al tomo 803, libro 299, folio 205, finca número 17.190, inscripción segunda y ha sido valorado en cuatrocientas setenta y nueve mil quinientas pesetas.

Dado en Sevilla a 10 de febrero de 1981. El Magistrado-Juez, José Muñoz San Román.—El Secretario.—1.656-C.

## JUZGADOS DE DISTRITO

## MADRID

Don Rafael Jainaga Bordalba, Secretario del Juzgado de Distrito número 33.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.852/79, que se sigue en este Juzgado, se ha dictado la siguiente:

Cédula de citación.—El señor Juez, por providencia del día de hoy, dictada en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número expresado, sobre daños en accidente de circulación ocasionados por don Juan Antonio Oyonarte Rodríguez al vehículo B-3919-AP, propiedad de don Leandro Engo Edu Mangue, que se encuentra en domicilio desconocido; acordando señalar para la celebración del presente juicio el día 1 de abril próximo y hora de las once treinta de su mañana, mandando convocar para dicho acto al señor Fiscal de Distrito y citar a las partes, con la prevención de que deberán concurrir con las pruebas que tengan y haciéndoles saber que, de residir fuera de la demarcación jurisdiccional de este Juzgado, no tienen obligación de comparecer al acto de juicio, pudiendo dirigir a tal efecto escrito alegando lo que estime conveniente a su defensa y apoderar a persona que presente las pruebas de descargo, si las hubiere.

Y para que sirva de citación en forma al mencionado Leandro Engo Edu Mangue y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente testimonio en Madrid, a 17 de febrero de 1981. El Secretario, Rafael Jainaga Bordalba.—3.105-E.

## MOSTOLES

## Cédula de citación

El señor Juez de Distrito de esta villa de Móstoles (Madrid); en resolución de este día, recaída en autos de juicio de faltas número 1.236/80, seguidos en este Juzgado por hurto, apareciendo denunciadas Antonia Santiago Castro y Dolores Molina Salazar, denunciante Jesús Gallego-Casilda Rodríguez y perjudicado «Simgo, S. A.», ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las demás partes y testigos para el día 26 de marzo y horas de las diez cincuenta y cinco, para que comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza de España, número 1, semisótano (edificio Ayuntamiento), para asistir a la celebración del correspondiente juicio, con el apercibimiento en las partes y testigos de que si dejan de comparecer sin justificar causa que se lo impida incurrirán en multa hasta de 100 pesetas, debiendo los citados como partes venir provistos de los medios de prueba de que intenten valerse, pudiendo los inculcados que residan fuera de la jurisdicción del Juzgado dirigir escrito al mismo alegando lo que estimen oportuno en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que sirva de citación en forma legal a Antonia Santiago Castro y Dolores Molina Salazar, actualmente en desconocido paradero, expido la presente en Móstoles, a 19 de febrero de 1981.—El Secretario.—El Juez.—3.090-E.

## ANULACIONES

## Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Balaguer deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 11 de 1980, Javier Torres Jerez.—(289.)